

ENTIDAD 656

ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP), de acuerdo con las funciones que le fueran asignadas en su norma de creación, ha fijado como misión lograr que las presas en la Argentina cumplan con los estándares internacionales de seguridad, tanto estructural como operativamente, con el objeto de proteger a la población y resguardar el patrimonio del Estado Nacional.

Sus funciones sustantivas comprenden la fiscalización de la seguridad estructural de presas y obras complementarias bajo jurisdicción del Estado Nacional; la asistencia técnica a los estados provinciales a través de convenios, el asesoramiento en la materia de su competencia en los proyectos y construcción de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos encarados por el Estado Nacional en todas sus etapas; y la divulgación y promoción de los sistemas de emergencias con relación a eventuales fallas de las presas.

La conducción del ORSEP vislumbra al organismo como un referente nacional e internacional en materia de seguridad de presas, proveyendo el marco para el desarrollo de la ingeniería específica, promoviendo una cultura generalizada respecto de la prevención pública, insertando al organismo en las comunidades bajo riesgo y colaborando con la implantación de sistemas de emergencia hídrica.

Durante 2026 el ORSEP se propone cumplir los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Definir las posibles mejoras de seguridad de las presas de jurisdicción del ORSEP a través de estudios en cada una de ellas, lo cual permitirá definir cuáles son las medidas prioritarias para reducir los niveles de riesgo de rotura. Para ello se continuará con el Plan de Análisis de Riesgo Cuantitativo en las presas bajo su propia jurisdicción, y la ejecución de estudios que complementen el análisis de riesgo o resulten imperativos de acuerdo con las recomendaciones resultantes de tal estudio. Estos estudios detallados, conjuntamente con las auditorías regulares, permitirán identificar necesidades y trabajos obligatorios a ejecutar, con miras a la próxima finalización de varios de los contratos de concesión vigentes. El ORSEP utiliza las técnicas de análisis de riesgos como herramienta de gestión al momento de diagnosticar el estado y conservación de las presas. El objetivo es ser referentes en materia de análisis de riesgos en Seguridad de Presas, en la región de América del Sur y el resto del mundo.
- Fiscalizar la seguridad estructural y operativa de veintinueve (29) presas y tres (3) centrales hidroeléctricas, concedidas a operadores privados. Revisar y aprobar las auditorías técnicas desarrolladas por consultores independientes. Fiscalizar medidas correctivas. Implantar el manejo de situaciones de emergencia teniendo actualizados los planes de acción durante la emergencia (PADE).
- Divulgar entre los ciudadanos el conocimiento de las presas, así como las situaciones de emergencia que puedan producirse como consecuencia de fallas en dichas obras. Esta política está dirigida a generar una percepción real de seguridad en la población ubicada aguas abajo de las presas, e incluye encuentros con funcionarios municipales y provinciales, la realización de reuniones públicas en las poblaciones ubicadas en las planicies de inundación y acciones de divulgación educativa. Implementar campañas de comunicación institucional con el objetivo de concientizar a la población sobre la importancia que tienen las obras hidroeléctricas en el desarrollo de energía limpia y renovable.
- Contribuir a fomentar políticas de protección pública, vinculando los planes de acción durante emergencias en las presas con los sistemas de prevención bajo responsabilidad de organismos de Protección Pública nacional y de Defensa Civil provincial y municipal, en particular, proveyendo información oportuna al Ministerio de Seguridad Nacional para la planificación de operativos de respuesta en situaciones críticas. Estas actividades se encaminan a la divulgación, capacitación y

actualización de los sistemas de emergencia hídrica, dentro de los cuales el ORSEP es uno de sus integrantes.

- Brindar asistencia técnica a organismos nacionales, provinciales o binacionales.
- Contribuir al fortalecimiento de la ingeniería de presas en la República Argentina, organizando y participando en foros y eventos propicios para promover, entre los profesionales, las organizaciones públicas y privadas y las instituciones académicas relacionadas con esta disciplina, la actualización de los avances registrados en materia de ingeniería de presas y, al mismo tiempo, favorecer el intercambio de los conocimientos adquiridos.
- Almacenar registros de cada obra concesionada bajo supervisión del ORSEP o diagnosticada, producto de los convenios con provincias en una plataforma cloud, con la intención de ir ampliando progresivamente la información relativa a la totalidad de las obras hidroeléctricas en todas sus formas, instaladas en el país. Esta base de datos permitirá un análisis de riesgo y de estado de la infraestructura en su conjunto.
- Promover el tratamiento y aprobación de la Ley de Seguridad de Presas. La finalidad de la Ley es garantizar el mismo nivel de seguridad para todos los habitantes del país.
- Dar continuidad a los cursos de capacitación en ingeniería de presas, destinados a fortalecer conocimientos dentro del campo de la ingeniería hidráulica para la formación especializada de los nuevos profesionales emergentes, con un sistema de becas y pasantías que permita el entrenamiento de nuevos profesionales.
- Aportar información a la Secretaría de Energía sobre la experiencia atesorada durante las concesiones hidroeléctricas, cuyos plazos de vigencia se encuentran próximos a su vencimiento o han vencido. Esta información resulta esencial para la toma de decisiones por parte de las autoridades nacionales.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	3.031.000.000
4	1	Energía, Combustibles y Minería	3.031.000.000
		SUBTOTAL	3.031.000.000
TOTAL			3.031.000.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	1.784.000.000
11	1	Gastos en personal	1.781.000.000
11	3	Servicios no personales	3.000.000
12		Recursos Propios	1.247.000.000
12	1	Gastos en personal	940.000.000
12	2	Bienes de consumo	19.000.000
12	3	Servicios no personales	266.000.000
12	4	Bienes de uso	22.000.000
TOTAL			3.031.000.000

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos corrientes	3.009.000.000
2120	Gastos de consumo	3.007.810.000
2121	Remuneraciones	2.721.000.000
2122	Bienes y servicios	286.085.000
2123	Impuestos indirectos	725.000
2150	Impuestos directos	1.190.000
2200	Gastos de capital	22.000.000
2210	Inversión real directa	22.000.000
2211	Formación bruta de capital fijo	15.000.000
2214	Activos intangibles	7.000.000
TOTAL		3.031.000.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos no impositivos	1.237.000.000
12	2			Derechos	1.237.000.000
12	2	9		Otros derechos	1.237.000.000
14				Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	10.000.000
14	2			Venta de servicios	10.000.000
14	2	1		Venta de servicios varios de la Administración Nacional	10.000.000
41				Contribuciones figurativas	1.784.000.000
41	1			Contribuciones para financiar gastos corrientes	1.784.000.000
41	1	1		Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	1.784.000.000
41	1	1	377	Infraestructura Económica y Social	1.784.000.000
TOTAL					3.031.000.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
17	Control de Seguridad de Presas	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	3.031.000.000	11	0
TOTAL			3.031.000.000	11	0

PROGRAMA 17
CONTROL DE SEGURIDAD DE PRESAS

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

Servicio Administrativo Financiero
656

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones de fiscalización del cumplimiento de las normas sobre seguridad de presas establecidas en los contratos de concesión de aprovechamientos hidroeléctricos bajo su jurisdicción y de aquellas que, siendo de propiedad de estados provinciales o de terceros, sean puestas bajo su jurisdicción por convenios específicos, para lograr que las mismas y sus obras auxiliares cumplan con los estándares internacionales de seguridad.

Asimismo, se fiscaliza la elaboración, ejercitación y actualización de planes de acción durante emergencia, incluyéndose además las iniciativas de concientización y difusión acerca de medidas tendientes a enfrentar situaciones críticas producto de fallas en los complejos hidroeléctricos; y se brindan servicios como especialistas en análisis de riesgo en seguridad de presas a nivel internacional.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Riesgo de Seguridad de Presas	Informe Realizado	4
Asistencia Técnica a Entidades	Entidad Asistida	25
Campaña de Divulgación Institucional y Concientización sobre Seguridad de Presas	Público Participante	4.500
Campañas de Comunicación Educativa sobre Seguridad de Presas	Persona Capacitada	1.500
Fiscalización de Auditoría Técnica de Obras	Fiscalización Realizada	18
Fiscalización de Ejercitación de PADE	Fiscalización Realizada	16
Fiscalización de Ensayos de Equipos Hidroelectromecánicos	Fiscalización Realizada	61
Fiscalización de Informes Comportamiento de Presas y Obras Complementarias	Fiscalización Realizada	43
Inspección General de Presas	Inspección Realizada	119
INDICADORES :		
Población en Zona de Influencia de las Presas Fiscalizadas o Diagnosticadas por el ORSEP	Habitantes	6.000.000,00
Tasa de Cobertura de Presas Bajo Intervención del ORSEP	Porcentaje	32,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.031.000.000
0	0	4	11							Tesoro Nacional	1.784.000.000
0	0	4	11	1						Gastos en personal	1.781.000.000
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	64.952.931
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	42.045.265
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos corrientes	42.045.265
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	42.045.265
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	6.306.791
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos corrientes	6.306.791
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	6.306.791
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	4.029.340
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos corrientes	4.029.340
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.029.340
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	12.571.535
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos corrientes	12.571.535
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	12.571.535
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	45.504.886
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	28.409.968
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos corrientes	28.409.968
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	28.409.968
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	17.094.918
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos corrientes	17.094.918
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	17.094.918
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	1.670.542.183
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	884.456.243
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos corrientes	884.456.243
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	884.456.243
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	345.478.550
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos corrientes	345.478.550
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	345.478.550
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	102.494.569
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos corrientes	102.494.569
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	102.494.569
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	319.783.046
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos corrientes	319.783.046
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	319.783.046
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	18.329.775
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos corrientes	18.329.775
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	18.329.775
0	0	4	11	3						Servicios no personales	3.000.000
0	0	4	11	3	1					Servicios básicos	3.000.000
0	0	4	11	3	1			21		Gastos corrientes	3.000.000
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.000.000
0	0	4	12							Recursos Propios	1.247.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	1						Gastos en personal	940.000.000
0	0	4	12	1	1					Personal permanente	221.132.589
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del cargo	143.143.331
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos corrientes	143.143.331
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	143.143.331
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	21.471.500
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos corrientes	21.471.500
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	21.471.500
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo anual complementario	13.717.902
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos corrientes	13.717.902
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	13.717.902
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones patronales	42.799.856
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos corrientes	42.799.856
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	42.799.856
0	0	4	12	1	5					Asistencia social al personal	18.773.966
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	11.600.000
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos corrientes	11.600.000
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	11.600.000
0	0	4	12	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	7.173.966
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos corrientes	7.173.966
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	7.173.966
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	700.093.445
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	364.824.566
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos corrientes	364.824.566
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	364.824.566
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	156.336.808
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos corrientes	156.336.808
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	156.336.808
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	43.430.114
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos corrientes	43.430.114
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	43.430.114
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	135.501.957
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos corrientes	135.501.957
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	135.501.957
0	0	4	12	2						Bienes de consumo	19.000.000
0	0	4	12	2				21		Gastos corrientes	19.000.000
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	19.000.000
0	0	4	12	3						Servicios no personales	266.000.000
0	0	4	12	3	1					Servicios básicos	53.943.300
0	0	4	12	3	1			21		Gastos corrientes	53.943.300
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	53.943.300
0	0	4	12	3	2					Alquileres y derechos	8.950.000
0	0	4	12	3	2			21		Gastos corrientes	8.950.000
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	8.950.000
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	67.126.200
0	0	4	12	3	3			21		Gastos corrientes	67.126.200
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	67.126.200

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	32.265.500
0	0	4	12	3	4			21		Gastos corrientes	32.265.500
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	32.265.500
0	0	4	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	22.630.000
0	0	4	12	3	5			21		Gastos corrientes	22.630.000
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	22.630.000
0	0	4	12	3	7					Pasajes y viáticos	55.520.000
0	0	4	12	3	7			21		Gastos corrientes	55.520.000
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	55.520.000
0	0	4	12	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.521.000
0	0	4	12	3	8			21		Gastos corrientes	3.521.000
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	3.521.000
0	0	4	12	3	9					Otros servicios	22.044.000
0	0	4	12	3	9			21		Gastos corrientes	22.044.000
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	22.044.000
0	0	4	12	4						Bienes de uso	22.000.000
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y equipo	15.000.000
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de capital	15.000.000
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	15.000.000
0	0	4	12	4	8					Activos intangibles	7.000.000
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de capital	7.000.000
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	7.000.000
TOTAL											3.031.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	1.045.429.326	4	0
02	Control Región Patagonia	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	251.011.419	1	0
03	Control Región Comahue	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	573.075.223	3	0
04	Control Región Cuyo - Centro	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	642.116.643	2	0
05	Control Región Noroeste Argentino	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	519.367.389	1	0
TOTAL:			3.031.000.000	11	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 17

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del ORSEP	1	0
Vocal del ORSEP	4	0
Subtotal Escalafón	5	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor del ORSEP	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

Senior A	1	0
Senior B	2	0
Técnico II	2	0
Subtotal Escalafón	5	0

TOTAL DEL PROGRAMA 17	11	0
------------------------------	-----------	----------